



*S. J. Diputados del Perú
de Minería*

*D. Francisco Pizarro y probador de
D. Manuel Quintanilla segun consta
del poder de él q.º como en autos ante el
punto Escrito ante U.º S.º como mas
paga sigue en las sigs: Que allegado a
noticia de mi procurador q.º ante el Tribunal
a titulado auto y apenso y adjudicacion
de las demarcas de las Minas de Alpujarra
de San Juan de los Rios de Guzman y
de esta sea dichas Minas de la propiedad
de D.ª Maria del Pilar Gonzalez Saragoza
y como sea esta cosa se pague en sesion a
q.º dichas Minas se hallan en litis
en las sus propiedades con mi procurador
se y cuyo expediente existe hoy en ape-
lacion ante el Juzgado de Alzada de Ma-
nagua. En que este y p.º existia nuevo p.º
de si se hubiese voluntariamente conde-
de amparos conseguidos con obreacion y
reaccion; q.º ocurra a U.º S.º a fin de q.º se
sean declaradas p.º de ningun valor y a favor
dichas amparos librados, y del q.º antea-
mente tubo copias q.º los onerosos*

TH - RE 2
CAJA: 52
DOC: 65
FOL: 01

1850

dividido en el tiempo en este momento y...

A. V. S. Publico q^o en Juicio de las causas alegadas se
hayan resuelto como fuere convenientemente y se
deca en las de Lima Julio 5 de 1850

Francisco Pizarro

Lima Julio seis de mil
ochocientos cincuenta

Francisco

Esteban Buitrago

[Signature]

Diego Urbilla

Yo Manuel del Villar juez y ante mi
saben a la Manuela Mateus, fu
pro' d'oye
Mateus

Urbilla